



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2016 (nº 07/2016).**

ASISTENTES

Sr. Presidente:

D. Adrián Fernández Herguido

Sres. /as. Concejales/as:

PD. José Alberto Martín-Toledano Suárez

D. Afrodísio Santos Santos.

D. Rubén Benítez Givica

D^a. Beatriz Gutiérrez Domínguez

PD. Ricardo Calzado Gómez.

D. Luis Carlos Segura Fernández

D^a Paloma López-Lucendo Alcaide.

D^a Carmen Mora Torres

Sra. Interventora Municipal:

D^a Esther Herrera Expósito

Sr. Secretario:

D. Domingo Molina Camacho

NO ASISTEN:

D. Ángel Millán Campos

D. Ismael Monteaguado Gabaldón.

D^a Alma M^a Navas Hervás

En Malagón (Ciudad Real),
siendo las veinte horas del día
22 de agosto de 2016, en el
Salón de Plenos del
Ayuntamiento de Malagón, y
previa citación efectuada en
forma legal, se reúne en
primera convocatoria el Pleno
del Ayuntamiento, en sesión
extraordinaria y urgente
presidida por el Sr. Alcalde, D.
Adrián Fernández Herguido, y
con la concurrencia de los Sres.
Concejales reseñados al
margen, asistidos por mí, el
Secretario General del
Ayuntamiento que doy fe.

Se abre la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- ACLARACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016 EN RELACIÓN A LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE POLICÍA LOCAL.

Por la presidencia se propone a los reunidos la necesidad de adoptar el siguiente acuerdo:



CONSIDERANDO que en sesión ordinario celebrada por este pleno el pasado 22 de julio de 2016 se adoptó, entre otros acuerdos, solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la preceptiva autorización para la reposición de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal.

CONSIDERANDO que con fecha 11 de agosto del actual ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se nos comunica que a la vista de dicha solicitud, se requiere que en el acuerdo plenario se haga constar expresamente lo siguientes: *“que aplicando esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria”*.

De conformidad con el informe emitido por la Interventora de la Corporación con fecha 15 de julio de 2016, en el que queda acreditado dicho extremo y en atención al requerimiento formulado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, la Alcaldía- Presidencia, propone al pleno del Ayuntamiento la adopción del presente ACUERDO:

PRIMERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización para la reposición de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal, **una vez que ha quedado perfectamente acreditado que con esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria**, como así se acreditan en los informes técnicos.

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo adoptado, junto con los informes solicitados, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su conocimiento y efectos oportunos

Justificado el sentido del voto por los portavoces, y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria por unanimidad de los asistentes y por tanto por mayoría absoluta, con seis votos a favor de los concejales del grupo popular y cuatro votos de los concejales del grupo socialista, aprueba la propuesta de alcaldía.**

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la presidencia levanta la sesión a las DIEZ horas y veintitres minutos, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

VºBº

El Alcalde

El Secretario General



Fdo.: Adrián Fernández Herguido.

Fdo.: Domingo Molina Camacho.